



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2011.

FORMA A-54

ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

TERCERA SECCIÓN DE LA FEDERACIÓN  
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano, con el escrito y anexo de Jordy Hernán Herrera Flores, Secretario de Energía; registrado por la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 1138. Consta.

México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexo de Jordy Hernán Herrera Flores, Secretario de Energía; y con fundamento en el artículo 11 (primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, y como lo solicita, por revocado el carácter de delegado a la persona que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM

MEXICANOS  
ENER